
Angel García Sanz ()*

*La ganadería española entre 1750
y 1865: los efectos de la
reforma agraria liberal (**)*

1. INTRODUCCION

Es poco e incierto lo que se sabe sobre la trayectoria de la ganadería española con anterioridad a 1865, fecha del primer recuento pecuario verificado con garantías de credibilidad (1).

Sin embargo, desde el punto de vista historiográfico el tema presenta una relevancia verdaderamente notable en el ámbito de la historia agraria de la España contemporánea. Hay que tener bien presente que, mientras no se reconstruya fehacientemente la evolución ganadera entre mediados del siglo XVIII y la segunda mitad del XIX, no se puede establecer un balance de las transformaciones agrarias inducidas por la revolución liberal.

(*) Universidad de Valladolid.

(**) Dedico este trabajo a D. Angel Cabo Alonso, amigo y maestro, pionero del estudio histórico de la ganadería española, que me enseñó mucho de historia agraria en sus clases de Geografía cuando tuve la fortuna de ser su alumno en las aulas salmantinas en los años 60. Sus enseñanzas, las pasadas y las presentes, han enriquecido estas páginas.

(1) Este escrito se ha beneficiado del disfrute de dos Acciones Integradas Universidad de Valladolid-Universidad de Bolonia, concedidas por la DIGICIT del Ministerio de Educación y Ciencia para 1992 (Acción 31 A) y 1993 (Acción 39 A). El responsable por parte italiana fue el Prof. Franco Cazzola, del Dipartimento di Discipline Storiche de la Università di Bologna.

Trabajo recibido en redacción en marzo de 1994.

Los efectos de la reforma agraria liberal —esto es, de la desamortización, de la desvinculación, de la abolición de los señoríos, de la liquidación de los privilegios mesteños y, en fin, de la política proteccionista en materia de granos implantada a principios de los años 20 del XIX— sobre el subsector agrícola van siendo conocidos en sus rasgos fundamentales gracias a la copiosa historiografía publicada en las últimas décadas (2): estas medidas propiciaron, entre otras consecuencias, una considerable extensión de la superficie cultivada de manera que el país pudo, a lo largo del Ochocientos, autoabastecerse regularmente de granos —y de otros productos agrícolas, alguno de los cuales incluso se exporta: el vino, por ejemplo—, y todo ello a pesar de que la población española se incrementó en unos ocho millones de habitantes sobre los diez y medio que tenía por 1800. Esta positiva reacción de la agricultura cobra especial significado si tenemos en cuenta que durante la segunda mitad del siglo XVIII eran habituales y voluminosas las importaciones de granos.

Pues bien, si los efectos de la reforma agraria liberal sobre la agricultura son conocidos en sus rasgos fundamentales —aunque mucho queda por estudiar a nivel regional y comarcal, lo que matizará y enriquecerá lo hasta ahora sabido— y existe una coincidencia de pareceres al respecto, muy otro es el estado de la cuestión respecto a las consecuencias de dicha reforma sobre la ganadería. Veámoslo a partir de la historiografía de las últimas décadas.

2. ESTADO DE LA CUESTION

Respecto a los efectos de la reforma agraria liberal sobre la ganadería, las opiniones son muchas y algunas contradictorias entre sí, aunque hay que decir en descargo de sus autores que todos reconocen más o menos explícitamente la dificultad

(2) Síntesis sobre esto pueden verse en Angel García Sanz y Ramón Garrabou, eds. (1985a), y en Ramón Garrabou y Jesús Sanz, eds. (1985c).

del tema por falta de datos solventes y que, por tanto, suelen formular sus valoraciones prudentemente a título de hipótesis. Veamos brevemente las opiniones más significativas.

Angel Cabo Alonso es el pionero del estudio histórico de la ganadería española (3). De 1960 data su trabajo en el que se propone reconstruir la evolución pecuaria desde mediados del XVIII, utilizando los resultados del Catastro del Marqués de la Ensenada para los territorios de la Corona de Castilla, hasta finales de los años 50 de nuestro siglo. Por lo que respecta al período aquí contemplado, al admitir como fidedignos los datos proporcionados por el *Censo de Frutos y Manufacturas de 1799*, claramente defectuoso según ha mostrado la crítica posterior al momento en que Cabo escribe su trabajo (4), se ve forzado a suponer que durante la segunda mitad del XVIII se produce un fuerte descenso ganadero y que entre 1800 y 1865 se da una vigorosa recuperación pecuaria. En definitiva, la reforma agraria liberal habría sido sumamente positiva para la ganadería, al menos hasta 1865: «los nuevos propietarios, sin esas trabas [las de la amortización y vinculación], multiplican hasta 1865 sus rebaños de toda especie» (5).

En 1970 Gonzalo Anes, por su parte, sugiere que, al roturarse nuevas tierras, «debió de resentirse la explotación ganadera» (6). David R. Ringrose, en 1972, manifiesta la opinión de que «la concentración en monocultivos acabó con muchos pastizales y restringió el número de animales que podía tener el campesino» (7). Miguel Artola, en 1973, alegando «la falta de rigor de los datos estadísticos» (8), prefiere no pronunciarse.

Quien escribe estas páginas publicó en 1978 (9) un estudio sobre el final de la Mesta y en él me refería a lo ocurrido con el lanar trashumante encuadrado en el Honrado Concejo: ya antes

(3) Angel Cabo Alonso (1960).

(4) Josep Fontana (1967).

(5) *Ibidem*, p. 128.

(6) Gonzalo Anes (1970), p. 261.

(7) David R. Ringrose (1972), pp. 32-33.

(8) Miguel Artola (1973), p. 112.

(9) Angel García Sanz (1978).

de la abolición de la institución y sus privilegios, la cabaña trashumante disminuyó espectacularmente, pero buena parte de ella, convertida en estante y trasterminante, se integró funcional y económicamente en las explotaciones agrícolas. En otras palabras, lo que, sobre todo, acaeció fue un cambio en la forma de explotación —estancia y trasterminancia en lugar de trashumancia— y no tanto una disminución del número de lanares.

El Grupo de Estudios de Historia Rural (GEHR, en adelante) publicó en 1978 y 1979 un detallado trabajo (10) que, por la riqueza de los datos y por el planteamiento, sólo tiene antecedente digno en el estudio ya mencionado de Cabo. En realidad, la etapa contemplada en estas páginas queda fuera del ámbito temporal estudiado por el GEHR: de 1865 a 1929. Por ello, no hay en su estudio un pronunciamiento claro respecto a lo que aquí interesa, aunque al referirse al «marco histórico» se expresan afirmaciones como las siguientes: «[Con la reforma agraria liberal] se trataba, en la práctica, de dismantelar los sistemas tradicionales de cultivo. Ello implicaba también la parcial liquidación del fondo de pastos y forrajes, de tan preciosa utilidad para asegurar las exigencias ganaderas, y de abonos de la explotación campesina»; «que la disminución de los pastos no es ningún mito queda claramente probado a través de las estadísticas de montes»; «la revolución burguesa tuvo en España un carácter fundamentalmente agrícola...» (11). Estas afirmaciones sugieren, creo yo, que el GEHR se inclina más bien por la tesis de que la reforma agraria liberal fue negativa para la ganadería española.

Por su parte, Gabriel Tortella, tras aludir a que los datos son poco fiables, escribe en 1981 que «puede afirmarse que durante el período 1830-1900 la cabaña ganadera evolucionó de manera inversa a la producción agraria [¿?], es decir, siguió una tendencia decreciente durante la mayor parte del siglo para luego iniciar la recuperación en los últimos años» (12).

(10) GEHR (1978 y 1979).

(11) *Ibidem* (1978), pp. 142-149.

(12) Gabriel Tortella (1981), p. 46.

En 1985 y en un estudio conjunto de Ramón Garrabou y Jesús Sanz Fernández sobre el sector agrario español durante el siglo XIX (13), presentan datos que hubieran podido ser suficientes para zanjar la cuestión —la comparación del peso en vivo entre 1750 y 1859-1965 para los territorios de la antigua Corona de Castilla, comparación que evidencia una parca reducción ganadera, y eso que promedian los datos del Avance del recuento de ganados de 1859 y los datos del Censo de 1865, los primeros inferiores a los últimos (14)—, pero, al enfatizar, en exceso según creo, la merma ganadera posterior a 1865, concluyen que, a la vista de los datos, se produce un «fuerte declive secular de la ganadería, acentuado por la depresión de fines del ochocientos. Entre 1750 y 1887-1891 el peso en vivo se reduce en un 44 por ciento» (15). Matizan, no obstante, que el ganado mayor —caballar, mular, asnal y vacuno— sufrió menos pérdidas que el menor —ovino y cabrío—, de lo que deducen un cambio estructural en la composición de la cabaña nacional (16).

Tras repasar brevemente las principales opiniones y conclusiones expuestas sobre el tema, las cuales, consideradas en su conjunto y dejando aparte matices, apuntan a que la reforma agraria liberal tuvo efectos negativos sobre la ganadería, replanteemos la cuestión desde el principio empezando por referirnos a las fuentes de información utilizables.

3. LAS FUENTES DE INFORMACION

Los datos del punto de partida cronológico son los ofrecidos por el *Catastro del Marqués de la Ensenada*, que se ejecutó entre 1749 y 1756, en diversa fecha según provincia y

-
- (13) Ramón Garrabou y Jesús Sanz Fernández (1985b).
(14) *Ibidem*, p. 116.
(15) *Ibidem*, p. 117.
(16) *Ibidem*.

hasta localidad. En estas páginas se atribuyen los datos a 1750, por pura convención, claro (17).

En el *Interrogatorio*, al que se da satisfacción en los *Libros de Respuestas Generales* de cada localidad, la pregunta veinte demandaba «qué especies de Ganado hay en el Pueblo, y Termino, excluyendo las Mulas de Coche, y Caballos de Regalo». Además, en los *Libros de lo Secular* y en los de *Eclesiástico Beneficial* se incorporan sendos estadillos precisando de nuevo la cabaña ganadera correspondiente.

Antonio Matilla Tascon publicó hace ya bastantes años los resultados por circunscripciones de las antiguas provincias de la Corona de Castilla (18). Más recientemente ha vuelto a publicar esos datos el Grupo '75, presentándolos agregados según un criterio mixto entre reino y región del Antiguo Régimen (19).

En estas páginas se adoptará estas mismas circunscripciones, con la única diferencia de que Murcia aparece agregada al territorio que corresponde hoy a las actuales Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Madrid.

¿Cuáles son los problemas del recuento ganadero del Catastro de la Ensenada?

El primero es que, al incluir las crías y al no realizarse en la misma fecha del año —ni siquiera en el mismo año, como he indicado— en todas las localidades, los resultados no son homogéneos: por ejemplo, aun teniendo dos pueblos el mismo número de cabezas adultas, si el recuento en uno se verificó tras la paridera del lanar, cabrío o cerda, dicha localidad aparecerá con mayor número de cabezas que el segundo pueblo, donde el recuento se hizo inmediatamente antes de la paridera de las diversas especies. Este problema es irresoluble, pero los resultados finales agregados son, sin duda, válidos.

(17) En Antonio Matilla Tascón (1947) puede verse un estudio detallado del proceso de confección de este extraordinario documento, así como los resultados estadísticos más importantes.

(18) *Ibidem*, apéndice XXXII.

(19) Grupo '75 (1977), p. 109.

dos habida cuenta de que unos casos se compensarán con otros, reflejando así una situación estadística intermedia entre un posible máximo y un posible mínimo.

El segundo problema es el de las circunscripciones. En primer lugar, el Catastro de la Ensenada sólo recoge datos de los territorios de la antigua Corona de Castilla, excluyendo incluso al País Vasco y a Canarias. Los territorios contemplados suponen nada menos que el 73,67% de la superficie del país, pero algo más de una cuarta parte se nos escapa. Este problema será superado en estas páginas, a título de hipótesis, cuya congruencia se argumentará a la vista de los resultados, extrapolarlo los datos del *Censo* ganadero de 1865, que también incluye a las crías y que se refiere, naturalmente, a todo el territorio español. Siguiendo con el problema de las circunscripciones territoriales del Catastro de la Ensenada, éste considera provincias según la delimitación existente en el Antiguo Régimen, que no corresponde con la actual ni con la utilizada en el *Censo* de 1865. Este hecho impone renunciar a un análisis por provincias, pero no dificulta mayormente un estudio a nivel de agregados territoriales cuyos límites no variaron. Según este planteamiento, se adoptan aquí seis grandes agregados territoriales o zonas: Galicia; Castilla la Vieja y León, más Asturias, Cantabria y La Rioja; Castilla-La Mancha, más Madrid y Murcia; Extremadura; Andalucía; y, en fin, el resto del país, que comprende los territorios de la Corona de Aragón, más el País Vasco, Navarra y Canarias.

Por lo demás, quiero indicar, en relación con la fiabilidad de los datos del Catastro aquí utilizados, que he tenido en cuenta la aguda crítica que José María Pérez García hace de la validez de los «resúmenes generales» (20), crítica que, por lo que respecta a los datos ganaderos, se circunscribe a la «utilidad» o «rendimientos» atribuidos a las diversas especies, pero no a la cuantía del contingente ganadero. En el

(20) José María Pérez García (1979).

caso de la provincia de Segovia, territorio para el que poseo datos desde el nivel local al agregado provincial, he constatado la veracidad y coherencia interna de la fuente, salvado, claro, el supuesto, siempre posible, de la ocultación de datos en origen por los consabidos motivos fiscales.

En estas páginas para nada se utilizan los datos del *Censo de Frutos y Manufacturas de 1799* (21). Hace años que Josep Fontana publicó una contundente crítica sobre la validez de las cifras agregadas contenidas en esta publicación (22). Por mi parte, me he entretenido en analizar la información que este *Censo* proporciona sobre el ganado lanar, por tomar un ejemplo. La conclusión es que las cifras agregadas son un puro disparate. Y no es difícil encontrar la causa, porque es el mismo documento el que nos la descubre. Así, en Galicia, Córdoba y Guipúzcoa sólo se cuentan corderos; en Canarias, sólo carneros, y otro tanto parece ocurre en Soria. Por lo que respecta a los rendimientos en lana por cabeza, en León se precisan 17,39 cabezas para obtener una arroba, mientras que en Avila se logra una arroba con sólo un 0,37 de cabeza ovina. Mi conclusión es que este documento no registra ni la mitad del contingente lanar existente en 1799 y no hay razones para afirmar que no ocurra otro tanto con el resto de las especies. Es una lástima, porque este *Censo* cuenta con una situación cronológica verdaderamente «estratégica» para estudiar las transformaciones económicas acaecidas en la España contemporánea, pero por motivos puramente profesionales no podemos ser indulgentes con disparates y errores *explícitos* en los datos agregados, por más que esta o aquella cifra pueda ser verosímil a nivel provincial, cosa que no discuto.

La segunda fuente documental en que se fundamentan estas páginas es el *Censo de la ganadería de España según el recuento verificado en 24 de setiembre de 1865 por la Junta General de Estadística* (23). Sus datos constituyen el punto

(21) Op. cit.

(22) Josep Fontana Lázaro (1967).

(23) *Censo...* (1868). Agradezco a Juan Ortega, Delegado del I.N.E. en Valladolid, las facilidades que me ha prodigado para la consulta de esta obra.

de llegada de este estudio. Poco es lo que me compete comentar sobre la fiabilidad de este recuento, planteado verdaderamente con criterios estadísticos y que contiene variadísima información sobre cantidad de cuestiones —propiedad del ganado, su movilidad, su utilización y empleo, etc.— de interés pecuario. Desde Angel Cabo en 1960 (24) al GEHR en 1991 (25) se mantiene intacta la respetabilidad de este recuento ganadero. Sólo señalaré que, como en el caso del Catastro de la Ensenada, se contabilizan las crías.

4. LOS DATOS

En los cuadros 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del apéndice se presentan los resultados de los recuentos ganaderos de hacia 1750 y de 1865. En todos ellos los datos correspondientes a 1750 para el «resto de España» —que, reitero, comprende los territorios de la Corona de Aragón, País Vasco, Navarra y Canarias— son resultado de una extrapolación a partir de los datos, comprensivos de toda España, de 1865. En otras palabras, se parte del supuesto de que tanto en 1750 como en 1865 la importancia ganadera relativa de, por una parte, los territorios de la Corona de Castilla y, por otra, el «resto de España» se mantiene constante: ¿por qué había de evolucionar entre 1750 y 1865 de manera diferente la ganadería sita en el 26,33% del territorio español —esto es, el «resto de España»— respecto a la ganadería ubicada en el otro 73,67% del territorio? En conclusión, se atribuye en 1750 al «resto de España» la misma importancia ganadera relativa que tenía en 1865. Obviamente, los datos referentes a los territorios de la Corona de Castilla —entre los que no se contempla aquí a Canarias— tanto en 1750 como en 1865 son reales, esto es, son los indicados por los recuentos correspondientes.

El cuadro 1 es el fundamental y en el que se basan todos

(24) Angel Cabo Alonso (1960).

(25) GEHR (1991), pp. 84-87, sobre todo.

los demás, aunque al referirse al número de cabezas en cada una de las circunscripciones —datos «brutos», diríamos— sea poco idóneo para advertir con precisión los cambios experimentados por la cabaña ganadera entre 1750 y 1865. Los demás cuadros están concebidos justamente para salvar esta dificultad.

El cuadro 2 refleja la importancia ganadera relativa de cada una de las circunscripciones consideradas. Pero lo que, sobre todo, me interesa resaltar en él es un aspecto tocante al recurso metodológico de la extrapolación: *la coherencia para los territorios castellanos —datos de los censos— en la importancia ganadera relativa en 1750 y en 1865*. Ello constituye por sí mismo una prueba a favor del método de extrapolación utilizado para estimar la ganadería del «resto de España» en 1750. Sólo discrepa Extremadura, el territorio en el que mayores transformaciones pecuarias se produjeron entre ambas fechas por especiales y específicas razones que se expondrán en el apartado siguiente.

El cuadro 3 ya permite apreciar, en una primera aproximación, el sentido de los cambios experimentados por cada una de las especies en cada una de las circunscripciones: descenso del lanar, cabrío y vacuno —esta última es la única especie que disminuye en *todas* las zonas—; incremento del porcino, caballar, mular y asnal. Comportamiento particularizado: Extremadura, de nuevo, donde todas las especies ganaderas se incrementan, salvo el vacuno.

El cuadro 4 cuantifica con precisión la variación en el número de cabezas entre 1750 y 1865. *Lectura de los grandes agregados por especies*: han desaparecido casi 2 millones de lanares —un 8% de los existentes en 1750—, más de 2 millones de cabras —el 31%, casi la tercera parte—, más de medio millón de bovinos —el 16%—; por el contrario, han aumentado el porcino en un millón de ejemplares —un 30% de los censados en 1750—, el caballar en algo más de 150.000 cabezas —el 28%—, el mular en casi 700.000 cabezas —¡algo más del 200%!— y, en fin, el asnal en más de 400.000 ejemplares —un 49%—. *Lectura por regiones*: en

primer lugar, el singular comportamiento de Extremadura: casi se dobla el lanar, se mantiene el cabrío, desciende proporcionalmente más que en ninguna otra zona el vacuno, aumenta también más que en cualquier otra circunscripción el mular; en segundo lugar, que el incremento general del porcino en el conjunto de España se debe a los fuertes aumentos experimentados precisamente en la mitad meridional de la Península; otro tanto cabe decir respecto al caballar; que, en fin, las grandes protagonistas del incremento del mular son Extremadura y Andalucía —en la primera se multiplica por 6,5 y en la segunda por 5,5—; el espectacular aumento del asnal en Galicia —se multiplica casi por 20— es probable que haya que achacarlo a la infravaloración del Catastro: ¿es razonable que en 1750 sólo hubiera 663 asnos en Galicia? Puede ser, pero no deja de resultar chocante.

Los cuadros 5, 6 y 7 son, sin duda, los más conclusivos, ya que, al reducir el contingente de las diversas especies a datos de naturaleza homogénea —el peso en vivo—, permiten un análisis con un grado de agregación total. Preciso que he adoptado el peso por cabeza que en su día utilizó Antonio Flores de Lemus (26) y que también emplea el GEHR en sus trabajos (27).

El cuadro 5 muestra que las únicas zonas que, entre 1750 y 1865, pierden importancia ganadera relativa son Galicia y Castilla La Vieja-León con los territorios agregados. Pero, mientras en esta última zona la merma es insignificante, Galicia pierde nada menos que un 17% de su peso ganadero en vivo; a pesar de ello, sigue siendo con diferencia la región más ganadera de España en 1865. El resto de las zonas del país incrementan su peso ganadero, siendo especialmente resaltable el caso de Extremadura —un 27% más en 1865 respecto a 1750—.

El cuadro 6 pone de manifiesto que en 1865 España no

(26) Antonio Flores de Lemus (1951).

(27) GEHR (1978-1979), (1991).

sólo no había perdido riqueza ganadera, sino que la había incrementado un poco respecto a 1750: exactamente en 873.641 quintales métricos de peso ganadero en vivo. Este resultado es efecto, *desde la perspectiva de análisis regional*, de que, mientras en Galicia y Castilla La Vieja-León con sus agregados se habían perdido 1.054.835 qm., en las demás zonas se habían ganado 1.928.476 qm. *Desde el punto de vista del análisis por especies*, es consecuencia de que, mientras el lanar, cabrío y vacuno pierden 3.355.618 qm., las demás especies ganan 4.229.260 qm.

El cuadro 7 muestra, en fin, que, a pesar de que esos 873.641 quintales de incremento en el peso ganadero en vivo no suponían más que un modesto 3% respecto a la situación de 1750, sin embargo se habían producido cambios de cierta relevancia en la composición de la cabaña. La modificación estructural más importante se refiere a la pérdida de posiciones del vacuno y, su correlato, el avance del mular. Alteración de menor entidad es el retroceso del lanar y cabrío y la progresión del porcino, caballar y asnal.

5. EXPLICACIONES-CONCLUSIONES: REFORMA AGRARIA LIBERAL Y TRANSFORMACIONES EN EL APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA

Es evidente que una explicación exhaustiva de los cambios experimentados por la ganadería entre 1750 y 1865 supondría un conocimiento detallado —incluso a nivel provincial, si no comarcal— de las transformaciones acaecidas entre ambas fechas en lo tocante a la agricultura, a las pautas de consumo de carne, al sistema de transporte. Al menos estos hechos han de conjugarse en la explicación de los cambios ganaderos reseñados, aparte, claro, de tener muy presente la idoneidad del medio natural para esta o aquella especie.

No aspiro a tanto en estas páginas. Entre otras razones, porque son excepcionales las investigaciones sobre el sector agrario que cubran a satisfacción el período que va de media-

dos del Setecientos a la segunda mitad del Ochocientos. Y es la primera mitad del XIX la que sigue encerrando más secretos por descubrir, a pesar de que ya se cuenta con algunas valiosas monografías regionales o sectoriales (28). Mucho mejor explorado está el período que arranca de la segunda mitad del ochocientos, gracias a una producción historiográfica que empieza a ser copiosa (29).

Por todo ello, me limitaré aquí a formular explicaciones, que considero a la vez conclusiones, del cambio ganadero a un nivel de análisis bastante general: esto es, contemplando sólo las transformaciones más notables a nivel nacional. Una excepción haré con el singular y, a la vez, paradigmático caso de Extremadura.

1ª Que entre 1750 y 1865 la ganadería española no sólo no disminuye, sino que aumenta, aunque sea muy modestamente

Creo que ésta es la conclusión de mayor trascendencia que se desprende de los datos expuestos.

La reforma agraria liberal acabó con las rigideces jurídico-institucionales que impedían que, durante el Antiguo Régimen, los «agentes económicos» actuaran siguiendo los indicadores del mercado. La liquidación de dichas rigideces se plasmó, sobre todo, en el avance del cultivo sobre tierras

(28) Entre ellas pueden mencionarse las siguientes: la de Rafael Domínguez sobre el norte de España —de Galicia al País Vasco— (1992), la de Llorenç Ferrer sobre la Cataluña central (1987), la de Rosa Congost sobre Gerona (1990), la de Alejandro Arizcun sobre el Baztán (1988), la de Xesús Balboa sobre el monte en Galicia (1990) y, en fin, la de Agustín Y. Kondo sobre el subsector agrícola (1990).

(29) Entre estas publicaciones cabe mencionar las siguientes: la de Ramón Garrabou sobre Valencia (1985a) y también, como autor y editor de un estado de la cuestión sobre «la crisis agrícola y pecuaria» (1988), la de Domingo Gallego sobre Alava, Navarra y la Rioja (1986), la de José Ignacio Jiménez Blanco sobre la Andalucía oriental (1986), la de Santiago Zapata sobre Extremadura y Andalucía occidental (1986), la de Josep Pujol Andreu sobre Cataluña desde finales del XIX (1988), la de Vicente Pinilla Navarro sobre Aragón (1990), la de José Miguel Martínez Carrión sobre Murcia (1991) y, en fin, las relativas a la trayectoria de los montes debidas a Jesús Sanz Fernández (1985 y 1986), José Ignacio Jiménez Blanco (1991) y a Josefina Gómez Mendoza (1992).

hasta entonces incultas —del *ager* a expensas del *saltus*—, proceso ya iniciado, aunque tímidamente, durante la etapa postrera del Antiguo Régimen (30) y que, incontenible, se desborda desde 1808. Esto es bien sabido.

Pero lo que aquí interesa resaltar es que ese avance del *ager* fue compatible con la permanencia e incluso algún incremento de la riqueza pecuaria —considerado el peso en vivo de la suma de todas las especies—.

Es cierto, como afirma Jacques Milliez en un sugestivo trabajo referido especialmente al caso francés (31), que la burguesía revolucionaria tenía en su mente un modelo de desarrollo agrario, de inspiración fisiocrática, basado en el gran cultivo de granos con marginación de los aprovechamientos pecuarios. Pero una cosa eran los proyectos y otra la realidad posible.

En España, considerado el conjunto de su territorio, es claro que se logró hacer compatibles el aumento de la producción de granos y de otros productos agrícolas con el mantenimiento de la riqueza ganadera, hecho que se sincronizó con el simultáneo cambio en la composición de la cabaña, como, por lo demás, era de esperar.

Una conclusión importante y derivada de lo anterior es que *los rendimientos agrarios* —no digo *la productividad*— aumentaron de forma espectacular en España entre 1750 y 1865: en esta última fecha se mantenía el mismo grado de aprovechamiento ganadero de la tierra que en 1750, pero el aprovechamiento agrícola había crecido lo suficiente como para proporcionar subsistencias a entre 6 y 7 millones más de españoles que en 1750 —un incremento demográfico de alrededor del 70% entre la primera y la última fecha—. Es razonable estimar que la producción agrícola aumentó en una proporción similar e incluso algo más, habida cuenta de que las regulares y voluminosas importaciones de granos en el siglo XVIII desaparecieron como hecho habitual a partir de los años 20 del XIX.

Se puede formular la hipótesis de que entre 1865 y alrede-

(30) Proceso concienzudamente estudiado por Felipa Sánchez Salazar (1988).

(31) Jacques Mulliez (1978).

dor de 1880 —antes del impacto de «la crisis agrícola y pecuaria»— el proceso roturador pudo llegar a un punto que lo hizo incompatible con el mantenimiento de la densidad ganadera y que, a partir de entonces sí, los efectos de la reforma agraria liberal pudieron empezar a actuar negativamente para la cabaña ganadera en general. La disminución de la ganadería a partir de 1865, que detecta el GEHR (32), pudiera tener esta explicación. Sin embargo, creo bastante improbable que tal hipótesis sea verosímil: como explicaré más adelante, la misma expansión agrícola generaba condiciones favorables para el mantenimiento al menos de la densidad ganadera, aunque ello conllevara cambios en la composición de la cabaña. Pudo ocurrir simplemente que, tras 1865, hubo un mayor ocultamiento en los recuentos pecuarios, conforme la formación del Catastro avanzaba y la presión fiscal crecía (33).

2ª Que entre 1750 y 1865 se incrementan notablemente las especies ganaderas de labor —aportadoras de energía al proceso productivo agrícola—, mientras que disminuyen aquellas otras con una función menos decisiva en dicho proceso productivo agrícola

Esta conclusión es clara a la vista de los datos siguientes, que, reconozco, exageran el hecho al no considerar al porcino ni al vacuno —éste por su múltiple funcionalidad como ganado de labor, de consumo y de granjería—:

Especies	PESO EN VIVO (en quintales métricos)			
	1750	Indice	1865	Indice
Lanar + cabrío	9.529.877	100	8.281.309	87
Caballar + mular + asnal ...	4.322.685	100	7.781.279	180

Fuentes: Las mismas que las del cuadro 1 del apéndice.

(32) GERH (1978-1979).

(33) Sobre los avances del Catastro y, en general, el logro de una información fiscal más rigurosa puede verse Antoni Segura i Mas e Inmaculada Canet Rives, coords. (1988). Respecto al incremento de la imposición que afectaba a la ganadería pueden verse las cifras en Francisco Comín Comín (1985), pp. 66-67, y (1988), vol. I, p. 324.

Esta constatación es congruente con la espectacular extensión de los cultivos que se opera entre ambas fechas, proceso en el que principal protagonista como aportador de la necesaria energía fue el mular, cuyo número se multiplica por seis. Especie —como el asnal, por lo demás— resistente, frugal y rápida en sus movimientos, era la más idónea al efecto en un país en que predomina la aridez climática, la respuesta de la época al aumento de la demanda energética con fines agrícolas. Según se aprecia en el cuadro 8 del apéndice, la proporción de ejemplares del mular destinados a la labranza es superior que en el resto del ganado utilizable para el laboreo de la tierra.

Naturalmente, el avance del mular no significó en absoluto la desaparición del vacuno como fuente energética para el trabajo —tema recurrente éste de la sustitución de los bueyes por las mulas en nuestra literatura económica desde el siglo XVI—. Es verdad, sin embargo, que redujo su cuantía y experimentó una notable retirada hacia las zonas en que siempre ha sido predominante, según se puede apreciar de la comparación de los mapas 1 y 2 del apéndice. Factores geográficos —el clima relativamente húmedo y la contextura del suelo (más arcilloso y consistente), entre otros— y las características del hábitat —poblamiento disperso, en que las tierras cultivadas no están alejadas de la residencia del campesino— contribuyen a explicar la «fortaleza» del vacuno en el área nor-occidental de la Península.

3ª Entre 1750 y 1865 disminuye ligeramente el ovino, pero se hunde el lanar trashumante

La explicación del escaso descenso de la especie lanar en general radica, fundamentalmente, en que el ovino fue siempre mayoritariamente estante-trasterminante y, por tanto, integrado funcionalmente en la explotación agrícola, a la que aporta abono animal —así como ingresos de granjería adicionales a la economía familiar campesina: venta de lana, pelle-

jos y ejemplares para carne (carneros y corderos, sobre todo)— (34).

Lo que cambia entre 1750 y 1865 es que los rebaños cada vez disponen de menos superficies baldías, incultas, para su apacentamiento, y cada vez aprovechan más rastrojeras, barbecheras y eriazos —ocasionalmente cereales pienso—. Las rastrojeras cumplen una decisiva función en el mantenimiento de los ovinos: se aprovechan en pleno verano, tras el alza de las mieses, precisamente cuando las barbecheras y eriazos sufren el paro vegetativo estival (35).

Hay que proclamarlo con claridad: la reforma agraria liberal fue impotente para remover la «derrota de las mieses» —al menos en toda la España de «campos abiertos», esto es, en casi toda España—, por más que esta servidumbre de las tierras cerealeras estuviera en contradicción con el concepto de propiedad —particular y absoluta— propia del liberalismo económico implantado por la revolución burguesa. Me consta que desde los años 30 del XIX los gobernadores civiles, al llegar la época de la recolección, no dejaban de insertar en los Boletines Provinciales notas advirtiendo que la «derrota de las mieses» estaba abolida y que, en consecuencia, cada propietario tenía el derecho de aprovechar exclusivamente con sus ganados las rastrojeras: era como escribir en la arena. Y es que había prácticas agrarias tradicionales —otra que tiene sentido en este contexto es la del «trashojo»— que tenían una racionalidad por encima de las modas ideológicas (36). La persistencia de la «derrota de las mieses» fue decisiva para el mantenimiento de la cabaña lanar.

Este mismo contexto explicativo permite comprender las razones de la notable merma del cabrío: más de 2 millones de

(34) Una espléndida exposición de la integración del ovino en la explotación agrícola puede verse en Jesús García Fernández (1963 y 1965).

(35) Sobre esto puede verse la muy útil obra de José Miguel Montoya Oliver (1983).

(36) Sobre las limitaciones de la reforma agraria liberal para implantar en la práctica la propiedad particular y plena de tierras y ganados puede verse Ángel García Sanz (1985b), pp. 54-58.

cabezas, el 31% del contingente existente en 1750. Y es que el cabrío es muy marginal a la explotación agrícola: aprovecha zonas montañosas y poco aptas para el cultivo. Naturalmente, el avance del cultivo estrecha el ámbito territorial propio del cabrío, sin que, al contrario de lo que ocurre con el lanar, se generen áreas de pasto sustitutivos. El cabrío es la gran víctima de la expansión de los cultivos.

Por lo que respecta al hundimiento del lanar trashumante, el tema ha sido ya suficientemente explicado. Aparte de otros factores —el progresivo estrangulamiento de los beneficios de las explotaciones trashumantes en las últimas décadas del XVIII como consecuencia de un mayor incremento relativo de los precios de los pastos respecto a los precios de las lanas; la hecatombe o extracción de España de varias famosas cabañas trashumantes durante la Guerra de la Independencia; la política liquidadora de los privilegios mesteños a partir de la legislación gaditana—, fue decisiva y «definitiva» la victoriosa competencia que desde la segunda década del Ocho-cientos las lanas sajonas hacen a la lana merina española en los mercados internacionales. Cuando en 1836 se suprime la Mesta, hacía tiempo que la trashumancia había perdido la importancia económica que desde los siglos bajomedievales había tenido (37).

Sí quiero agregar aquí a este análisis ya conocido dos consideraciones. La primera, que también hubo de influir en la decadencia de la trashumancia el hecho de que la lana merina se adaptaba peor que otras lanas —estambradas, más largas y dúctiles, aunque fueran menos finas— a la nueva tecnología implantada en la industria textil pañera (38). En consecuencia, si en el primer tercio del XIX la lana merina española se enfrentó con dificultades insuperables en los mercados externos, después también encontró dificultades en el mercado interior. Esta consideración permite formular la hipótesis, difícil de verificar con datos, de que a lo largo del siglo XIX no sólo

(37) Sobre esto, Angel García Sanz (1978 y 1985c).

(38) Sobre esto, Antonio Parejo (1989) y Josep Maria Benaul (1991).

disminuyó el número de los lanares trashumantes, sino también el contingente de los lanares de raza merina —una parte nada despreciable de ellos nunca practicaron la trashumancia—. La segunda consideración se refiere a que la «espectacularidad histórica» de la gran trashumancia castellana y del Honrado Concejo de la Mesta ha contribuido, sin duda, a deformar la visión retrospectiva de la ganadería lanar en nuestro país. Hay que tener presente que ni en las mejores etapas de la trashumancia —la segunda mitad del XVIII— los lanares que trashumaban llegaron a significar la cuarta parte del conjunto de la cabaña ovina del país. Por otra parte, un contingente no despreciable —entre la tercera y la cuarta parte— de los lanares de raza merina no practicaba la trashumancia, sino que eran estantes o trasterminantes en las zonas del piedemonte de los sistemas montañosos que circundan el valle del Duero y el del Ebro, lo que no era obstáculo para que sus lanas fueran tan finas o más que las esquiladas a los trashumantes (39). En conclusión, la importancia histórica del fenómeno de la trashumancia no radicaba tanto en el número de los ganados trashumantes, sino en los privilegios de que disfrutaban, privilegios que afectaban al régimen agrario en general de la mayor parte de España.

Los datos más significativos de la decadencia de la trashumancia entre 1750 y 1865 son los siguientes: a mediados del Setecientos trashumaban en el marco institucional mesteño entre 3,5 y 4 millones de cabezas; a este contingente hay que agregar los lanares que trashumaban en Aragón, cuyo número ignoro. Pues bien, en 1865 sólo trashumaban en todo el país 1,8 millones de cabezas: un 8% de todos los ovinos censados en dicha fecha. Según se representa en el mapa 3 del apéndice, tras su secular y gloriosa historia, la trashumancia se distribuía territorialmente en 1865 según condicionamientos fundamentalmente geográficos y no

(39) Sobre esto es revelador el testimonio de Esteban Pastor, autor de un *Tratado práctico de ganadería merina*, redactado en 1826 y editado en Angel García Sanz (1985c).

tanto económicos: era una *trashumancia inversa* exclusivamente, en la que los dueños de los ganados eran gentes de montaña que trasladaban sus rebaños al llano en invierno, habida cuenta de la hostilidad climática de sus zonas de residencia durante esta estación. En este contexto, tiene sentido la afirmación de que la trashumancia lanar acabó como empezó.

4ª El incremento del porcino y las necesidades de consumo de carne de una población que crece

Del ganado menor aquí considerado, el porcino es el único que aumenta y lo hace de forma respetable: un millón más de cabezas en 1865 respecto a 1750 —el 30% más—. Es de suponer que otro tanto debió de suceder con las aves de corral y otros animales domésticos destinados al consumo.

Según se explicita en el *Censo* ganadero de 1865, la estructura del consumo de carne era la siguiente:

Especies	DESTINADO A CONSUMO EN 1865		
	Cabezas	Peso en vivo Qm.	Porcentaje
Cerda.....	2.745.449	2.113.996	41,0
Lanar.....	4.128.454	1.238.536	24,0
Cabrío.....	3.250.082	1.105.028	21,4
Vacuno.....	188.896	700.062	13,6
TOTAL.....		5.157.622	100,0

La concentración del consumo en el porcino hace comprensible el notable aumento de esta especie que, salvo en las zonas donde predomina la gran propiedad en la mitad meridional del país —donde la explotación del porcino adquiría dimensión comercial—, era objeto de cría y ceba en el marco doméstico de las explotaciones campesinas, a las que surtía de carne, cuyo consumo podía dosificarse a lo largo del año, según las necesidades —la matanza—. En este sentido arguye el imponente número de propietarios de porcino: más

de 1,5 millones, según se ve en el cuadro 8 del apéndice, que en su inmensa mayoría serían, sin duda, campesinos.

Por lo demás, hay que señalar el escaso consumo de carne de bovino, lo que sugiere el modesto grado de urbanización del país a la altura de 1865.

5ª Extremadura: un comportamiento singular y, a la vez, paradigmático

A mi juicio, el caso de Extremadura ilustra, con una claridad que no se da en el resto del territorio, los efectos de la reforma agraria liberal sobre la ganadería —y también sobre la agricultura, aunque éste no sea nuestro tema—. Lo singular del caso radica en la claridad con que hace patentes las transformaciones; lo paradigmático se refiere a la profundidad de tales transformaciones.

Extremadura fue, sin duda, la región en la que el aprovechamiento del suelo se vio más mediatizado por el marco jurídico-institucional del Antiguo Régimen. Esta situación se plasmó en que las dehesas, privadas y comunales, y las tierras incultas de la región fueran objeto de la ocupación periódica anual por parte de los rebaños trashumantes —castellanos sobre todo, pero también de los propios ganaderos extremeños—, lo que ya en la etapa crepuscular del Antiguo Régimen suscitó los conocidos *Memoriales Ajustados*. No puede, pues, sorprender que el derrumbe del viejo sistema deparara en Extremadura una potencialidad de cambio inédita en otras zonas del país.

En efecto, la población extremeña fue la que más aumentó, tras la catalana, entre 1797 y 1757 (40). Fue, además, la región donde más se incrementó, en términos relativos, la «población» ganadera —véase el cuadro 5 del apéndice—.

(40) Vicente Pérez Moreda (1980), p. 34.

Todas las especies crecieron, salvo el vacuno, poco adaptado para ser protagonista de la expansión de los cultivos en zonas áridas. Pero el mular se multiplicó por 6. Es más, liquidada la presencia de los rebaños trashumantes forasteros, aumenta el lanar en más de un millón, ahora plenamente integrado con la explotación agrícola —el 98,25% de la cabaña ovina extremeña es estante-trasterminante; en 1865 sólo trashuma ¡el 1,75%!—. Que incluso el cabrío se incrementa en más de 40.000 cabezas quiere decir que, a pesar de la expansión de los cultivos, aún quedaban suficientes superficies vírgenes como para, no ya sostener, sino aumentar esta especie que se desarrolla en parajes difíciles para el cultivo. Todo ello era el resultado del aprovechamiento efectivo de las grandes potencialidades agrarias que el Antiguo Régimen agrario tuvo congeladas durante siglos y que la reforma agraria liberal liberó (41).

* * *

Una consideración final, de sentido común, pero que me parece oportuna en este contexto.

Son las relaciones de producción —básicamente, el régimen de propiedad de la tierra y del ganado y el sistema de distribución del producto agrario— las que, dado un nivel de desarrollo de las técnicas, determinan en cada etapa histórica la intensidad del aprovechamiento de las potencialidades productivas de la tierra.

Hacia 1580 el crecimiento demográfico español topó con un techo *histórico* a su crecimiento, a pesar de que el país no contaba por entonces con más de 7 u 8 millones de habitantes. Hacia 1800 de nuevo el incremento poblacional topa con un techo *histórico*, ahora situado en alrededor de 10,5 millo-

(41) Sobre la situación del aprovechamiento de la tierra en Extremadura durante la época moderna pueden verse los excelentes estudios de José Luis Pereira Iglesias (1991), Alfonso Rodríguez Grajera (1990) y Miguel Ángel Melón Jiménez (1989). Un estudio del sector agrario desde la Restauración a la guerra civil es el de Santiago Zapata Blanco (1986).

nes de habitantes. En 1865, en el mismo territorio, sin haberse operado cambios dignos de mención en las técnicas agrarias respecto al siglo XVI, la población española alcanzaba los 16 millones de habitantes —el doble que a finales del XVI y un 50% más que en 1800— y el país tenía un contingente ganadero un poco mayor que en 1750.

Lo que había cambiado en 1865 respecto a épocas anteriores habían sido las relaciones de producción: la reforma agraria liberal había implantado una propiedad territorial de nueva naturaleza, había abolido cantidad de servidumbres que pesaban sobre el factor tierra, había promovido el cambio en los titulares de la tierra, había abolido privilegios que hacían inviable una asignación más racional de los factores productivos, había protegido el mercado interior.

Como pedía Jovellanos en 1795 en su célebre *Informe*, se había logrado «remover los estorbos que se oponen a la libre acción del interés de sus agentes [de la agricultura] dentro de la esfera señalada por la justicia» (42).

(42) Gaspar Melchor de Jovellanos (1795), p. 10.

APENDICE ESTADISTICO Y GRAFICO

CUADRO I

La ganadería española en 1750 y 1865
(en cabezas)

Zonas	Lanar		Cabrío		Vacuno		Cerdea		Caballar		Mular		Asnal	
	1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865
GALICIA	2.011.422	1.538.304	634.409	308.231	920.107	763.554	583.793	588.579	98.112	78.894	12.363	20.320	663	13.031
CASTILLA LA VIEJA Y LEON (con Asturias, Cantabria y la Rioja)	8.864.308	7.846.562	1.475.078	977.088	1.206.957	1.098.663	896.765	977.225	144.978	161.553	66.982	190.624	183.024	269.021
CASTILLA-LA MANCHA (con Madrid y Murcia)	3.960.193	3.164.184	1.085.309	638.199	169.005	113.596	232.121	406.569	37.579	69.916	107.614	248.810	178.988	260.867
EXTREMADURA	1.340.772	2.452.762	554.973	597.830	209.828	136.886	413.713	681.504	26.677	39.396	8.414	55.223	76.928	101.986
ANDALUCIA	2.510.055	2.242.578	1.436.899	1.050.709	439.297	359.359	601.889	889.238	93.260	164.684	31.697	175.092	202.185	310.877
TOTAL CORONA CASTILLA	18.686.750	17.244.390	5.186.668	3.592.057	2.945.194	2.472.058	2.728.281	3.543.115	400.606	514.443	227.070	690.069	641.788	955.782
RESTO DE ESPAÑA	5.664.070	5.224.574	1.356.364	939.171	590.047	495.245	622.592	808.621	129.226	165.930	109.129	331.443	229.970	342.552
TOTAL ESPAÑA	24.350.820	22.468.964	6.543.032	4.531.228	3.535.241	2.967.303	3.350.873	4.351.736	529.832	680.373	336.199	1.021.512	871.758	1.298.334

Fuentes: Los datos de 1750 son los del Catastro del Marqués de la Ensenada, según los publica el Grupo '75: *La economía del Antiguo Régimen. La «renta nacional» de la Corona de Castilla*, Universidad Autónoma, Madrid, 1977, pág. 109. La reagrupación por zonas es del autor.

Los datos de 1865 son los publicados por la Junta General de Estadística en *Censo de la ganadería de España según el recuento verificado en 24 de setiembre de 1865*, Madrid, 1868, Imprenta de Julián Peña.

CUADRO 2
Distribución territorial de la cabaña ganadera en 1750 y 1865
(en porcentajes)

Zonas	Lanar		Cabrío		Vacuno		Cerdea		Caballar		Mular		Asnal	
	1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865
GALICIA.....	10,8	8,9	12,2	8,6	31,2	30,9	21,4	16,6	24,5	15,3	5,4	2,9	0,1	1,4
CASTILLA LA VIEJA Y LEON (con Asturias, Cantabria y la Rioja).....	47,4	45,5	28,4	27,2	41,0	44,4	32,9	27,6	36,2	31,4	29,5	27,6	28,5	28,1
CASTILLA-LA MANCHA (con Madrid y Murcia).....	21,2	18,3	20,9	18,3	5,7	4,6	8,5	11,5	9,4	13,6	47,4	36,1	27,9	27,3
EXTREMADURA.....	7,2	14,2	10,7	16,6	7,1	5,5	15,2	19,2	6,7	7,7	3,7	8,0	12,2	10,7
ANDALUCIA.....	13,4	13,0	27,7	29,3	14,9	14,5	22,1	25,1	23,3	32,0	14,0	25,4	31,5	32,5
TOTAL CORONA CASTILLA..	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PORCENTAJE DE CASTILLA RESPECTO AL CONJUNTO DE ESPAÑA.....	76,7	76,7	79,3	79,3	83,3	83,3	81,4	81,4	75,6	75,6	67,5	67,5	73,6	73,6
PORCENTAJE DEL RESTO DE ESPAÑA.....	23,3	23,3	20,7	20,7	16,7	16,7	18,6	18,6	24,4	24,4	32,5	32,6	26,4	26,4
TOTAL ESPAÑA.....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuentes: Las mismas que las del cuadro 1.

CUADRO 3
Densidad ganadera en 1750 y 1865
(cabezas por km²)

Zonas	Km ²	Lanar		Cabrío		Vacuno		Cerdea		Caballar		Mular		Asnal	
		1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865	1750	1865
GALICIA	29.434	68,3	52,3	21,6	10,5	31,3	25,9	19,8	20,0	3,3	2,7	0,4	0,7	0,0	0,4
CASTILLA LA VIEJA Y LEON (con Asturias, Cantabria y La Rioja)	115.035	77,1	68,2	12,8	8,5	10,5	9,6	7,8	8,5	1,3	1,4	0,6	1,7	1,6	2,3
CASTILLA-LA MANCHA (con Madrid y Murcia).....	98.538	40,2	32,1	11,0	6,7	1,7	1,2	2,4	4,1	0,4	0,7	1,1	2,5	1,8	2,6
EXTREMADURA	41.602	32,2	59,0	13,3	14,4	5,0	3,3	9,9	16,4	0,6	0,9	0,2	1,3	1,8	2,5
ANDALUCIA	87.268	28,8	25,7	16,5	12,0	5,0	4,1	6,9	10,2	1,1	1,9	0,4	2,0	2,3	3,6
MEDIA CORONA DE CASTILLA .	371.877	50,2	46,4	13,9	9,7	7,9	6,6	7,3	9,5	1,1	1,4	0,6	1,9	1,7	2,6
MEDIA RESTO DE ESPAÑA ...	132.905	42,6	39,3	10,2	7,1	4,4	3,7	4,7	6,1	1,0	1,2	0,8	2,5	1,7	2,6
MEDIA ESPAÑA	504.782	48,2	44,5	13,0	9,0	7,0	5,9	6,6	8,6	1,0	1,3	0,7	2,0	1,7	2,6

Fuentes: Las mismas que las del cuadro 1.

CUADRO 4
Variaciones en el número de cabezas entre 1750 y 1865

Zonas	Lanar		Cabrío		Vacuno		Cerdá		Caballar		Mular		Asnal	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
GALICIA.....	-473.118	76	-326.178	49	-156.553	83	4.786	101	-19.218	80	7.957	164	12.368	1.965
CASTILLA LA VIEJA Y LEON (con Asturias, Cantabria y La Rioja).....	-1.017.746	89	-497.990	66	-108.294	91	80.460	109	16.575	111	123.642	285	85.997	147
CASTILLA-LA MANCHA (con Madrid y Murcia).....	-796.009	80	-427.110	61	-55.409	67	174.448	175	32.337	186	141.196	231	81.879	146
EXTREMADURA.....	1.111.990	183	42.857	108	-72.942	65	267.791	165	12.719	148	46.809	656	25.058	133
ANDALUCIA.....	-267.477	89	-386.190	73	-79.938	82	287.349	148	71.424	177	143.395	552	108.692	154
TOTAL CORONA CASTILLA.....	-1.442.360	92	-1.594.611	69	-473.136	84	814.834	130	113.837	128	462.999	304	313.994	149
RESTO DE ESPAÑA.....	-439.491	92	-417.193	69	-94.802	84	186.029	130	36.704	128	222.314	304	112.582	149
TOTAL ESPAÑA.....	-1.881.851	92	-2.011.804	69	-567.938	84	1.000.863	130	150.541	128	685.313	304	426.576	149

(1) Número de cabezas, de más o de menos, en 1865 respecto a las existentes en 1750.

(2) Números índice correspondientes a 1865 con base 100 en datos de 1750.

Fuentes: Las mismas que las del cuadro 1.

CUADRO 5
Variaciones en el peso en vivo de la cabaña ganadera entre 1750 y 1865

Zonas	Quintales métricos			Qm./km ²	
	1750	%	1865	%	(1)
GALICIA	5.043.532	17,1	4.198.132	13,8	83
CASTILLA LA VIEJA Y LEON (con Asturias, Cantabria y La Rioja)	9.334.929	31,6	9.125.495	30,0	98
CASTILLA-LA MANCHA (con Madrid y Murcia)	3.143.993	10,6	3.395.280	11,2	108
EXTREMADURA	1.934.656	6,5	2.455.570	8,1	127
ANDALUCIA	4.089.927	13,8	4.690.328	15,4	115
TOTAL CORONA CASTILLA ..	23.547.037	79,7	23.864.804	78,4	101
RESTO DE ESPAÑA	6.001.441	20,3	6.557.314	21,6	109
TOTAL ESPAÑA	29.548.478	100,0	30.422.119	100,0	103

Observación: El peso en vivo por cabeza utilizado es el siguiente, en quintales métricos: lanar, 0,30; cabrío, 0,34; vacuno, 3,71; cerda, 0,77; caballo y mular, 3,26; asnal, 1,72.

(1) Números índices correspondientes a 1865 con base 100 en datos de 1750.

Fuentes: Las mismas que las del cuadro 1. Kilómetros cuadrados, en cuadro 3.

CUADRO 6
Detalle de las variaciones en el peso en vivo entre 1750 y 1865
 (Qm. de más o de menos en 1865, respecto a los calculados para 1750)

Zonas	Lanar	Cabrito	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal	Total por zonas
GALICIA	-141.935	-110.901	-580.812	3.685	-62.651	25.940	21.273	-845.400
CASTILLA LA VIEJA Y LEON (con Asturias, Cantabria y la Rioja)	-305.324	-169.317	-401.771	61.954	54.034	403.073	147.915	-209.435
CASTILLA-LA MANCHA (con Madrid y Murcia)	-238.803	-145.217	-205.567	134.325	105.419	460.299	140.832	251.287
EXTREMADURA	333.597	14.571	-270.615	206.199	41.464	152.597	43.100	520.914
ANDALUCIA	-80.243	-131.305	-296.570	221.259	232.842	467.468	186.950	600.401
TOTAL CORONA CASTILLA.	-432.708	-542.168	-1.755.335	627.422	371.109	1.509.377	540.070	317.767
TOTAL RESTO DE ESPAÑA...	-131.847	-141.846	-351.715	143.242	119.655	724.744	193.641	555.874
TOTAL ESPAÑA	-564.555	-684.013	-2.107.050	770.665	490.764	2.234.120	733.711	873.641

Observación: El peso en vivo por cabeza es el indicado en el cuadro 5.

Fuentes: Las mismas que las del cuadro 1.

CUADRO 7
Cambios en la composición de la cabaña entre 1750 y 1865
(Peso en vivo en quintales métricos)

Especies	1750	%	1865	%	(1)	(2)
Lanar	7.305.246	24,7	6.740.691	22,2	-2,6	92
Cabrio	2.224.631	7,5	1.540.618	5,1	-2,5	69
Vacuno	13.115.744	44,4	11.008.694	36,2	-8,2	84
Cerda	2.580.172	8,7	3.350.837	11,0	2,3	130
Caballar	1.727.252	5,8	2.218.016	7,3	1,4	128
Mular	1.096.009	3,7	3.330.129	10,9	7,2	304
Asnal	1.499.424	5,1	2.233.134	7,3	2,3	149
TOTAL.....	29.548.478	100,0	30.422.119	100,0	0,0	103

Observación: El peso en vivo por cabeza es el indicado en el cuadro 5.

(1) Diferencia entre porcentajes de composición entre 1750 y 1865.

(2) Números índices correspondientes a 1865 con base 100 en datos de 1750.

Fuentes: Las mismas que las del cuadro 1.

CUADRO 8
Destino y propiedad del ganado en 1865

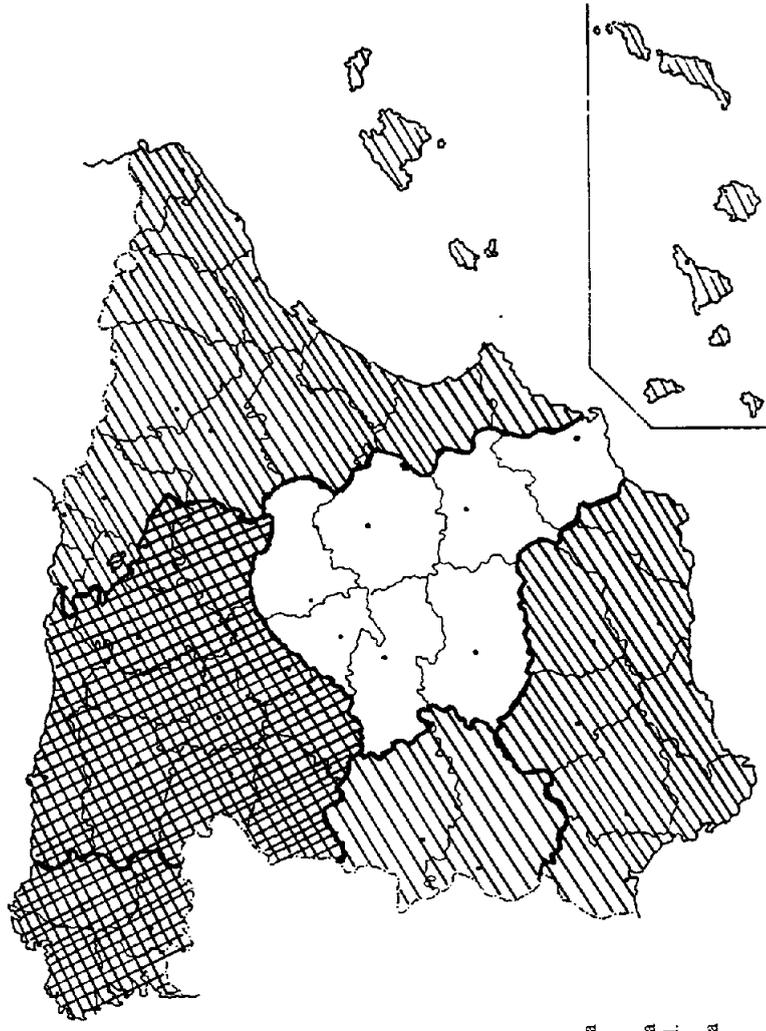
Especies	Destino (en porcentajes)						Propiedad	
	Consumo	Trabajo agrícola	Movimiento maquinaria	Tiro y transporte	Reproducción y granjería	Total	Número de propietarios	Cabezas por propietario
Lanar	18,37	0,00	0,00	0,00	81,63	100,00	606.512	37,05
Cabrio	71,73	0,00	0,00	0,00	28,27	100,00	284.200	15,94
Cerda	63,09	0,00	0,00	0,00	36,91	100,00	1.534.454	2,84
Vacuno	6,36	54,78	0,07	1,13	37,67	100,00	753.735	3,93
Caballar	0,00	33,44	0,57	29,79	36,20	100,00	382.753	1,78
Mular	0,00	75,63	1,30	16,44	6,63	100,00	517.998	1,97
Asnal	0,00	54,81	0,31	32,85	12,04	100,00	873.650	1,50

Fuente: Censo de la ganadería de España.... op. cit.

MAPA 1

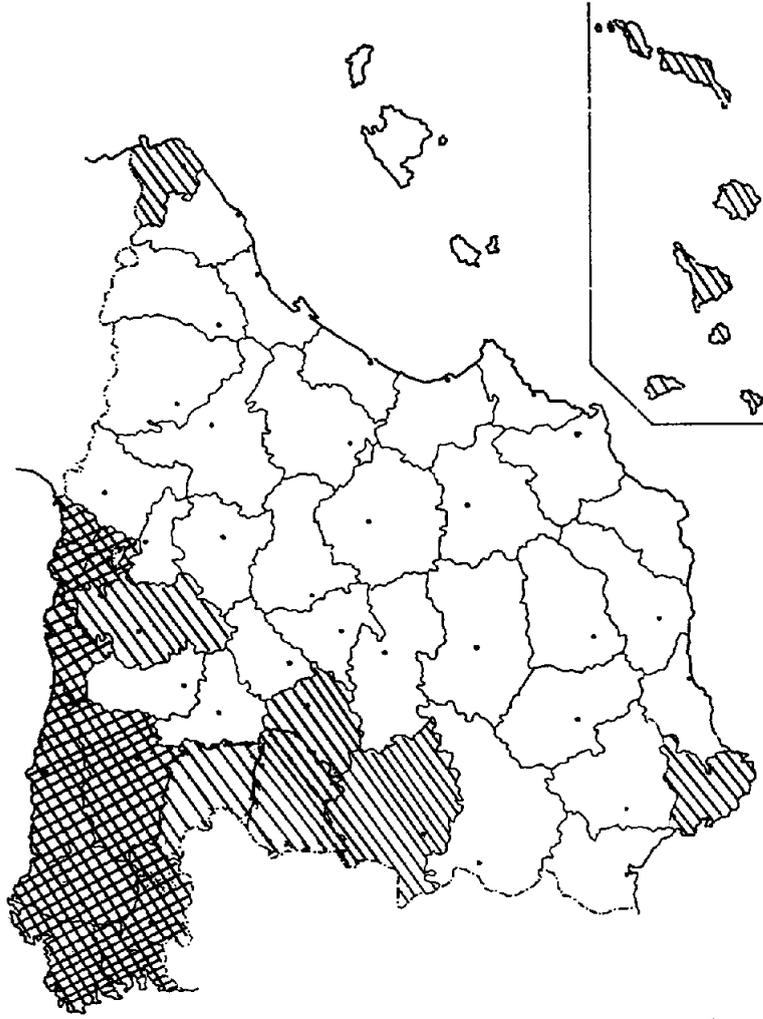
Distribución del ganado utilizable para la labranza, en 1750

(Circunscripción geográfica: Las zonas utilizadas en este trabajo, cuya delimitación aparece en línea gruesa)



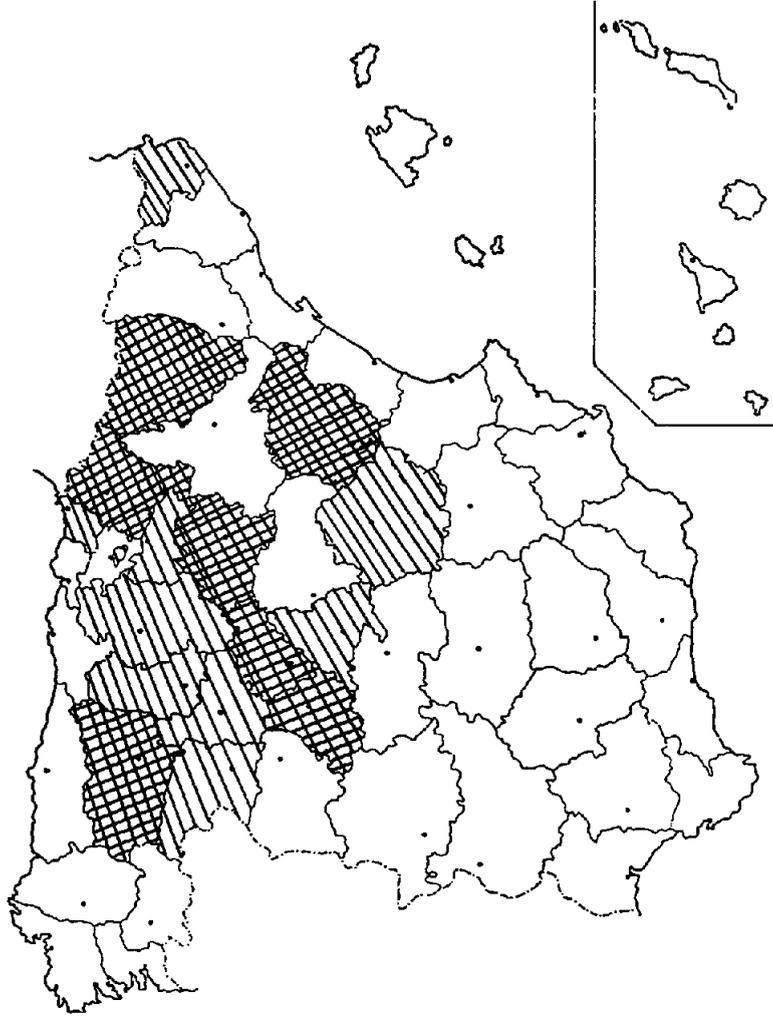
-  El número de vacuno dobla al menos a la suma del caballar, mular y asnal.
-  El número de vacuno sólo es superior a la suma del caballar, mular y asnal.
-  El número de vacuno es inferior a la suma del caballar, mular y asnal.

MAPA 2
Distribución del ganado utilizable para la labranza, en 1865
 (Circunscripción geográfica: Las actuales *provincias*)



-  El número de vacuno dobla al menos a la suma del caballar, mular y asnal.
-  El número de vacuno sólo es superior a la suma del caballar, mular y asnal.
-  El número de vacuno es inferior a la suma del caballar, mular y asnal.

MAPA 3
Distribución del ganado lanar trashumante en 1865



-  El número de cabezas por kilómetro cuadrado es más del doble de la media nacional.
-  El número de cabezas por kilómetro cuadrado es igual o superior a la media nacional.
-  El número de cabezas por kilómetro cuadrado es inferior a la media nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ANES, GONZALO (1970): «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868: algunos problemas», en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España, pp. 235-263.
- ARIZCUN CELA, ALEJANDRO (1988): *Economía y sociedad en un valle pirenaico del Antiguo Régimen. Baztán, 1600-1841*, Pamplona, Gobierno de Navarra.
- ARTOLA, MIGUEL (1973): *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Madrid, Alianza.
- BALBOA, XESÚS (1990): *O monte en Galicia*, Madrid, Edicións Xerais.
- BENAU I BERENGUER, JOSEP MARÍA (1991): *La industria textil llanera a Cataluña, 1750-1870. El proces d'industrialització al districte industrial de Sabadell-Terrassa*, Tesis de Doctorado, Barcelona, Universidad Autónoma.
- CABO ALONSO, ANGEL (1960): «La ganadería española. Evolución y tendencias actuales», *Estudios Geográficos*, 79, pp. 123-169.
- Censo de frutos y manufacturas de 1799* (1803), Madrid, Imprenta Real.
- COMÍN COMÍN, FRANCISCO (1985): *Fuentes cuantitativas para el estudio del sector público en España, 1801-1980*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- (1988): *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- CONGOST, ROSA (1990): *Els propietaris i els altres*, Capellades, Eumo Editorial.
- DOMÍNGUEZ MARTÍN, RAFAEL (1992): *Campesinos y mercado. La economía campesina del Norte de España, 1750-1880*, Tesis de Doctorado, Santander, Universidad de Cantabria.
- FERRER I ALOS, LLORENÇ (1987): *Pagesos, rebassaires i industrials a la Catalunya central (segles XVIII-XIX)*, Barcelona, Abadía de Montserrat.
- FLORES DE LEMUS, ANTONIO (1951): «Sobre una dirección fundamental de la producción rural española», *Moneda y Crédito*, 36, pp. 141-168 (publicado por primera vez en 1926).
- FONTANA LÁZARO, JOSEP (1967): «El 'Censo de Frutos y Manufacturas' de 1799: un análisis crítico», *Moneda y Crédito*, 101, pp. 54-68.
- GALLEGO MARTÍNEZ, DOMINGO (1986): *La producción agraria en Alava*,

Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935, Madrid, Universidad Complutense.

- GARCÍA SANZ, ANGEL (1978): «La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis económica del Antiguo Régimen en España», *Agricultura y Sociedad*, 6, pp. 283-356.
- y GARRABOU, RAMÓN, eds. (1985a): *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica.
- (1985b): «Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)», en *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica.
- (1985c): «Algo más sobre el final de la Mesta y la crisis de la trashumancia: a propósito de la publicación de un 'Tratado práctico de ganadería merina' escrito en 1826», *Agricultura y Sociedad*, 34, pp. 275-338.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, JESÚS (1963): *Aspectos del paisaje agrario de Castilla la Vieja*, Valladolid, Cátedra de Geografía.
- (1965): «Champs ouverts et champs clôturées en Vieille-Castille», *Annales E.S.C.*, pp. 692-718.
- GARRABOU, RAMÓN (1985a): *Un fals dilema. Modernidad o endarreriment de l'agricultura valenciana, 1850-1900*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- y SANZ FERNÁNDEZ, JESÚS (1985b): *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, Crítica.
- edit. (1988): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*, Barcelona, Crítica.
- GÓMEZ MENDOZA, JOSEFINA (1992): *Ciencia y política de los montes españoles (1848-1936)*, Madrid, ICONA.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (GEHR) (1978-1979): «Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929», *Agricultura y Sociedad*, 8, pp. 129-182, y 10, pp. 105-169.
- GRUPO '75 (1977): *La economía del Antiguo Régimen. La 'renta nacional' de la Corona de Castilla*, Madrid, Universidad Autónoma.
- JIMÉNEZ BLANCO, JOSÉ IGNACIO (1986): *La producción agraria en Andalucía oriental, 1874-1914*, Madrid, Universidad Complutense.
- (1991): «Los montes de propiedad pública (1833-1936)», en Fran-

- cisco Comín y Pablo Martín Aceña (dirs.): *Historia de la empresa pública en España*, Madrid, Espasa Calpe.
- JOVELLANOS, GASPAR MELCHOR DE (1795): *Informe de la Sociedad Económica de esta Corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el Expediente de Ley Agraria*, Madrid, Imprenta de Sancha.
- JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA (1868): *Censo de la ganadería de España según el recuento verificado en 24 de setiembre de 1865*, Madrid, Imprenta de Julián Peña.
- KONDO, AGUSTÍN Y. (1990): *La agricultura española del siglo XIX*, Madrid, Nerea-MAPA.
- MARTÍNEZ CARRIÓN, JOSÉ MIGUEL (1991): *La ganadería en la economía murciana contemporánea, 1860-1936*, Murcia, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- MATILLA TASCÓN, ANTONIO (1947): *La Unica Contribucion y el Catastro de la Ensenada*, Madrid.
- MELÓN JIMÉNEZ, MIGUEL ANGEL (1989): *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en Tierra de Cáceres, 1700-1814*, Salamanca, Editorial Regional de Extremadura-Universidad de Salamanca.
- MONTOYA OLIVER, JOSÉ MIGUEL (1983): *El pastoralismo mediterráneo*, Madrid, ICONA.
- MULLIEZ, JACQUES (1978): «Du blé, 'mal nécessaire'. Reflexions sur les progrès de l'agriculture du 1750 à 1850», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXVI, pp. 3-47.
- PAREJO BARRANCO, ANTONIO (1989): *La industria lanera española en la segunda mitad del siglo XIX*, Málaga, Universidad de Málaga.
- PEREIRA IGLESIAS, JOSÉ LUIS (1990): *Cáceres y su tierra en el siglo XVI. Economía y sociedad*, Cáceres, Diputación Provincial.
- PÉREZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA (1979): «Algunas reflexiones en torno a la utilización de los resúmenes generales de la Unica», *Estudis d'Historia Agraria*, 3, pp. 101-137.
- PÉREZ MOREDA, VICENTE (1980): «Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen», *Papeles de Economía Española*, 20, pp. 20-38.
- PINILLA NAVARRO, VICENTE (1990): *La producción agraria de Aragón (1850-1935)*, Tesis de Doctorado, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- PUJOL ANDREU, JOSEP (1988): *Les transformacions del sector agrari ca-*

talà entre la crisi finisecular i la Guerra Civil, Tesis de Doctorado, Barcelona, Universidad Autónoma.

RINGROSE, DAVID R. (1972): *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*, Madrid, Tecnos.

RODRÍGUEZ GRAJERA, ALFONSO (1990): *La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria*, Cáceres, Universidad de Extremadura.

SÁNCHEZ SALAZAR, FELIPA (1988): *Extensión de los cultivos en España en el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI-MAPA.

SANZ FERNÁNDEZ, JESÚS (1985): «La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones», en *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, Crítica, pp. 193-228.

— (1986): «La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones», en *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 142-170.

SEGURA I MAS, ANTONI, y CANET RIVES, INMACULADA, coords. (1988): *El Catastro en España*, Barcelona, Ministerio de Economía y Hacienda.

TORTELLA CASARES, GABRIEL (1981): «La economía española, 1830-1900», en *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, Madrid, Labor, pp. 9-167.

ZAPATA BLANCO, SANTIAGO (1986): *La producción agraria de Extremadura y Andalucía occidental, 1875-1935*, Madrid, Universidad Complutense.

Palabras clave: Historia ganadera española (1750-1865).

RESUMEN

A partir de la reconstrucción de los datos sobre el contingente de la ganadería española para mediados del siglo XVIII y de la comparación de dichos datos con los que ofrece el Censo ganadero de 1865, se analizan las transformaciones, cuantitativas y cualitativas —composición por especies—, acaecidas en la ganadería española entre la etapa final del Antiguo Régimen y la segunda mitad del siglo XIX. El contexto histórico del análisis es la reforma agraria liberal. Las principales conclusiones son: que entre 1750 y 1865 no disminuyó el peso en vivo ganadero; que, aunque el lanar y cabrío experimentaron una reducción, tal descenso fue compensado con creces por el incremento

del ganado de labor, especialmente el mular, instrumento principal de la fuerte expansión de los cultivos; que fue en Extremadura donde se advierten los cambios más profundos. Todo ello configura un nuevo estado de la cuestión sobre el tema.

RÉSUMÉ

Sur la base de la reconstruction des données relatives au cheptel espagnol vers le milieu du XVIII^e siècle et de la comparaison de ces données avec celles correspondant au Recensement de l'élevage de 1865, sont analysées les transformations quantitatives et qualitatives —par espèce— qu'a connues l'élevage espagnol entre l'étape finale de l'Ancien Régime et la seconde moitié du XIX^e siècle. Le contexte historique de cette analyse est le réforme agraire libérale. Les principales conclusions sont: entre 1750 et 1865, le poids vif bétail n'a pas diminué; si le cheptal à laine et caprin a effectivement diminué, cette diminution a été compensée largement par l'accroissement des bêtes de labour, en particulier de l'espèce mulassière, qui est l'instrument principal de la forte expansion des cultures; c'est en Estrémadure où sont constatés les changements les plus profonds. Le tout configure un nouvel état de la question sur le sujet.

SUMMARY

Taking a reconstruction of figures on the Spanish stock farming towards the mid-18th century and comparing the above with data taken from the 1865 Livestock Census, an analysis is made of the quantitative and qualitative (breakdown by species) changes that took place in Spanish stock farming between the end of the Ancient Regime and the last half of the 19th century. The historical framework for the analysis is the liberal agrarian reform. The main conclusions are that the live weight did not fall from 1750 to 1865; that, although there was a drop in sheep and goat farming, the fall was more than compensated for by the increase in beasts of burden, especially mules, the main instrument of the huge expansion in crop farming; that the deepest changes were felt in Estrémadura. This amounts to a change in current thinking on this issue.

